



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 1/2015 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°4097 DE 23 DE DICIEMBRE 2014

VALPARAÍSO, 0348 09.02.2015

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°1/2015 de 23 de enero de 2015, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud del Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán, de la Corporación Cultural San Ginés, de la Corporación Cultural Matucana 100, del Centro Cultural Estación Antofagasta, del Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción, de la Corporación Cultural Alianza Francesa de la Quinta Región y de la Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 2) del artículo 9° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 1/2015 de fecha 23 de enero de 2015, el Comité Calificador de Donaciones Privadas procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 1/2015, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 2013 y el Decreto Supremo N°71 del Ministerio de Educación de 2014 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Circular N°34 de 5 de junio de 2014, Circular N°49 de 5 de noviembre de 2012, Circular N°71 de 12 de Noviembre de 2010 y Resolución N°110 del 15 de diciembre de 2004, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "Actividades Culturales Chillán 2013-2014" presentado por el Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán; "Proyecto de Equipamiento para Complementar la Reconstrucción del Centro Cultural San Ginés, destruido por incendio el 5 de marzo de 2008" presentado por la Corporación Cultural San Ginés; "A Capela" presentado por la Corporación Cultural Matucana 100"; "Proyecto de Equipamiento Centro Cultural Antofagasta" presentado por Centro Cultural Estación Antofagasta; "Veladas Musicales" presentado por el Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción; "BD Cine Valpo-Piratas y Corsarios en los Comics" presentado por la Corporación Cultural Alianza Francesa de la Quinta Región; y "Escenario

Función Actividades Artísticas Culturales” presentado por la Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello

Asimismo, según consta en el acuerdo n°2, del acta de la sesión 1/2015, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, debido a errores de transcripción, procedió a rectificar el proyecto signado con el número 1350, aprobado en sesión 4/2014, el cual fue llevado a efecto por este Servicio a través de la Resolución Exenta N° 4097 de fecha 23 de diciembre de 2014;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario, por una parte, modificar los proyectos “Actividades Culturales Chillán 2013-2014” presentado por el Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán, “Proyecto de Equipamiento para Complementar la Reconstrucción del Centro Cultural San Ginés, destruido por incendio el 5 de marzo de 2008” presentado por la Corporación Cultural San Ginés, “A Capela” presentado por la Corporación Cultural Matucana 100” y “Proyecto de Equipamiento Centro Cultural Antofagasta” presentado por Centro Cultural Estación Antofagasta, todos que inciden en Resolución Exenta N°5417 de 9 de diciembre de 2013; “Veladas Musicales” presentado por el Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción y “BD Cine Valpo-Piratas y Corsarios en los Comics” presentado por la Corporación Cultural Alianza Francesa de la Quinta Región ambos que inciden en Resolución Exenta N°3429 de 14 de octubre de 2014; y “Escenario Función Actividades Artísticas Culturales” presentado por la Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello que incide en Resolución Exenta N°4097 de 23 de diciembre de 2014 y por otra parte, rectificar la Resolución Exenta N° 4097 de fecha 23 de diciembre de 2014;

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

## **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N°18.985

sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la ley 20.675, especialmente su artículo 20, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; acta sesión ordinaria N°1/2015 de 23 de enero de 2015, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 7/2013 de 29 de Noviembre de 2013, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5417 del 9 de Diciembre de 2013 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 7/2013 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°3632 de 10 de septiembre de 2013; Acta Sesión Ordinaria 3/2014 de 1° de septiembre de 2014, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3429 del 14 de octubre de 2014 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°2601 de 23 de julio de 2014; Acta Sesión Ordinaria 4/2014 de 17 de diciembre de 2014, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 4097 del 23 de diciembre de 2014 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala; y rectifica Resolución Exenta N° 4097 de fecha 23 de diciembre de 2014; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 1/2015 de 23 de enero de 2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, declárese admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se aprueban y ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las mismas, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1005	FORTALECIMIENTO ORQUESTA CRISOL DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION ATACAMA	65.069.118-0	108.633.120 (CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1100	NACIDOS DE LA TIERRA PUEBLO ATACAMEÑO	FUNDACION ORIGINARIOS	65.085.607-4	44.661.109 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1105	AUDIOLIBRO CUENTOS HERMANOS GRIM	SOÑAR CHILE	65.085.237-0	8.368.594 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
1107	BELLA COSA	FUNDACIÓN AUDIOVISUAL A1B2C3	65.088.452-3	298.741.338 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	5 (CINCO MESES)

1120	RESCATE PATRIMONIAL CULTURAL DEL PUEBLO PEHUENCHE	ONG DE DESARROLLO CORPORACIÓN CULTURAL VALLE DE LAS SIETE PUERTAS	65.123.700-9	441.179.891 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	20 (VEINTE MESES)
1169	BODAS DE PLATA TUNA TABARDOS DE ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	43.877.396 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
1189	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	81.450.600-2	188.731.000 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
1196	JORNADAS CULTURALES DE VIDA Y RESPETO ANIMAL	FUNDACION VIDA Y RESPETO ANIMAL	65.089.154-6	73.020.852 (SETENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1218	ACTIVIDAD ORQUESTA SINFONICA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL NOCEDAL	FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL	65.079.414-1	108.004.241 (CIENTO OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1232	MI PUEBLO, SU CULTURA	TALLER ARTESANAL CULTURAL DE BORDADOS CON DISEÑOS INDIGENAS	65.019.044-0	4.150.460 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1241	FESTIVAL DE ARTES CIELOS DEL INFINITO, PATAGONIA-CHILE	HAIN PRODUCCIONES	65.006.829-7	628.866.383 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1256	VI VERSIÓN FESTIVAL DE EGRESOS EXIT 2015	FUNDACIÓN SINDICATO DE ACTORES DE CHILE SIDARTE	65.018.845-4	10.101.647 (DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
1267	EDICIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y LIBRO DE POESÍA	FUNDACIÓN BERTON	65.088.016-1	16.073.464 (DIECISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1275	IMPLEMENTACION DE CLUBES DE LECTURA EN 4 BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA REGION DE LOS RIOS	FUNDACION NUTRAM KUTRALWE	65.085.362-8	10.073.062 (DIEZ MILLONES SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)

1281	REVISTA CHILENA DE TEATRO	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	98.389.175 (NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1298	ARIBO CONCIERTO ILUSTRADO DE ROCK FRANCES	CORPORACIÓN CULTURAL ALIANZA FRANCESA INSTITUTO CHILENO FRANCES DE ANTOFAGASTA	65.016.332-K	8.111.645 (OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1301	INCENTIVO AL HÁBITO DE LECTURA	FUNDACIÓN UNIÓN CHILENA DE ESCRITORES	65.076.837-K	996.809.568 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1334	ETAPA FINAL HABILITACION CASA MUSEO ALBERTO BAERISWIL (CAB), TIERRA DEL FUEGO CHILE	FUNDACIÓN SUIZA EN PUERTO YARTOU	53.312.405-4	57.012.896 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
1342	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR ORGANO CARLINI DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO	CONVENTO SAN FRANCISCO	70.268.300-9	4.848.000 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
1357	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN BERTON	FUNDACIÓN BERTON	65.088.016-1	63.725.333 (SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1362	EQUIPAMIENTO BASICO PARA INICIAR FUNCIONAMIENTO	FUNDACIÓN BERTON	65.088.016-1	9.748.500 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1369	EJES SONOROS DE CHILE - PRIMERA ETAPA ZONA NORTE: SALAR DE ATACAMA Y GÉISERES	CORPORACIÓN CULTURAL PAISAJE SONORO DE CHILE	65.088.072-2	13.967.818 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1377	ESPECIALIDAD PUNTAS ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL DANZA VIVA	65.046.466-4	13.281.884 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)

1384	CREACION MONTAJE TEATRAL	AGRUPACION DANZA Y TEATRO HILA	65.086.270-8	32.566.123 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)
1385	CULTURA SOBRE RUEDAS (MOVIL CORPORACION DE CULTURA QUINTERO)	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	21.757.389 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1386	FRANCISCA YO TE AMO (PRODUCCION CINEMATOGRAFICA)	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	253.427.461 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	30 (TREINTA MESES)
1387	HISTORIA Y MEMORIA BAILE CHINO DE LONCURA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	6.231.942 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1388	FUNCIONAMIENTO ORQUESTA Y CORO	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	34.900.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1389	HILANDO SUEÑOS (FUNCIONAMIENTO AGRUPACION HILA)	AGRUPACION DANZA Y TEATRO HILA	65.086.270-8	17.433.333 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
1403	CONTINUACION CONJUNTO LATINOAMERICANO NEWEN 2015	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	3.776.944 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1407	TROVA SIN TRABA EN LA FLORIDA	CENTRO CULTURAL NEWEN	65.755.130-9	2.825.462 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1409	RESTAURACION Y REHABILITACION ANTIGUO PORTAL DE ACCESO MATADERO FRANKLIN	CORPORACION DE VALORIZACION PATRIMONIAL Y CULTURAL DE SANTIAGO	65.077.794-8	88.360.778 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)

1414	ARTE PARA APOYO PSICOSOCIAL POST CATÁSTROFE	FUNDACION LA MAQUINITA DE SUEÑOS	65.087.356-4	302.145.600 (TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1426	CENTRO CULTURAL Y GALERIA DE ARTE, GALPON PATAGONIA	FUNDACION PATAGONIA	65.237.140-K	12.075.000 (DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
1448	FESTIVAL CINE DE MUJERES DE SANTIAGO 2015	FUNDACIÓN PLANETA EMPRENDE	65.064.773-4	88.578.327 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)
1449	CINECHILE.CL, ENCICLOPEDIA DEL CINE CHILENO	FUNDACIÓN PLANETA EMPRENDE	65.064.773-4	44.056.767 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1455	EQUIPAMIENTO ORQUESTA CRISOL DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION ATACAMA	65.069.118-0	17.807.095 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
1463	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN HOPPMANN HURTADO	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	65.077.393-4	87.035.732 (OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1484	TEMPORADA DE FIESTA EN MOLINA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA	65.089.795-1	293.766.358 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1493	REPARACION Y RESTAURACION IGLESIA SAN SOFIA COMUNA DE SANTIAGO	ARZOBISPADO DE SANTIAGO	81.795.100-7	193.120.951 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
1499	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE, AÑOS 2015 Y 2016	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71.918.300-K	264.894.661 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1514	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS, CONCURSO DE CUENTOS BREVES	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	8 (OCHO MESES)

1518	CONCEPCIÓN EN 100 PALABRAS: CONCURSO DE CUENTOS BREVES	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	8 (OCHO MESES)
1519	IQUIQUE EN 100 PALABRAS, CONCURSO DE CUENTOS BREVES	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	8 (OCHO MESES)
1525	MOBILIARIO HALL CENTRAL	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	20.003.910 (VEINTE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1544	FONDO DE CONTRAPARTE PARA LA ENSEÑANZA INSTRUMENTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA ORQUESTA SINFONICA COMUNITARIA DE SINDEMPART-COQUIMBO	ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA DE SINDEMPART - COQUIMBO	65.085.178-1	11.400.000 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)	11 (ONCE MESES)
1554	9º SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN MADERA	O.N.G. CORPORACION CULTURAL CIUDAD DE LLANQUIHUE	65.407.840-8	4.105.500 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1559	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LUTERIA PARA LA TUNA TABARDOS DE ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	2.082.500 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1562	PROYECTO AUDIOVISUAL "CABROS DE MIERDA"	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MADERO	65.908.950-5	587.665.510 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1582	ARCHIPRIX CHILE	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	19.290.510 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS)	11 (ONCE MESES)
1585	SEPTIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE IQUIQUE	COMPAÑÍA DE TEATRO HUMBERSTONE	65.485.110-7	71.391.056 (SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
1586	PROYECTO "NUESTRO ESPACIO CULTURAL"	CORPORACION JUVENIL NUESTRO ESPACO	65.001.149-K	222.764.167 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1605	NACIDOS DE LA TIERRA, PUEBLO ATACAMEÑO. EQUIPAMIENTO	FUNDACION ORIGINARIOS	65.085.607-4	1.855.168 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)



1610	EMBAJADORES DE CULTURA	AGRUPACION DANZA JOVEN	65.024.962-3	20.964.400 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	1 (UN MES)
1615	ARTE ACTUAL CCBN	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75.233.200-2	115.855.000 (CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1616	ARTE PUERTO VARAS	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO	75.233.200-2	164.112.733 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1620	TRADICIONES HECHAS DANZAS	AGRUPACION DANZA JOVEN	65.024.962-3	34.802.398 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	1 (UN MES)
1621	SACO – 4º Y 5º / DOS EDICIONES CONSECUTIVAS DE LA SEMANA DE ARTE CONTEMPORÁNEO, ANTOFAGASTA.	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA “SE VENDE” PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORANEO, DE ANTOFAGASTA	65.050.092-K	168.000.002 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOS PESOS)	22 (VEINTIDOS MESES)
1646	ESCULTURA SACRA PATRIMONIAL EN SANTIAGO DE CHILE	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65.824.990-8	65.369.649 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
1647	LOS JAIVAS CHINA-CHILE, ENCUENTRO E INTEGRACION INTERCULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CHINA CHILE	65.084.481-5	147.228.222 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1648	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO BABURIZZA DE VALPARAISO	CORPORACION MUNICIPAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	68.850.000 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
1649	ALEGORICA	CORPORACION GRAMA	65.086.706-8	7.279.482 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)

1650	CICLO CULTURAL ARTISTICO "NOCHE DE CINE EN LOS LAGOS"	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	132.207.429 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1651	EXPOSICION GALPONES DEL SUR DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	25.818.333 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1652	LA HISTORIA DEL VINO EN LA HISTORIA DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	49.480.029 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1653	CONSOLIDACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	156.206.665 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1654	CREACION E IMPLEMENTACION DEL BALLET FOLKLORICO DE LA PROVINCIA DEL MAIPO	BALLET FOLKLORICO JUVENIL DE SAN BERNARDO	65.044.221-0	21.136.514 (VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1655	DE PABLO A VIOLETA	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA	65.957.850-6	158.785.936 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1657	GIRA NACIONAL DE TEATRO MORI 2015-2016	CENTRO CULTURAL MORI	65.725.590-4	616.478.555 (SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1663	CREACIÓN DE ESPACIO FUNCIONAL PARA ARTE ESCÉNICO LOCAL	CORPORACIÓN CULTURAL ARTMEDIA	65.086.246-5	25.411.067 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1681	LOS IMPRESIONISTAS. RUPTURA Y VANGUARDIAS DEL SIGLO XIX. OBRA GRAFICA	FUNDACION ITAU	72.122.800-2	97.619.500 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)

1683	EXPOSICION GORROS DEL DESIERTO EN ANTOFAGASTA	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	60.000.000 (SESENTA MILLONES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1687	RECONSTRUCCIÓN (TERCERA ETAPA) DE EDIFICIO "FILARMÓNICA" EN M.N. EX OFICINA SALITRERA CHACABUCO	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65.361.470-5	286.253.333 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
1690	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CASA ABAROA	CORPORACIÓN CULTURAL CASA ABAROA	65.469.510-5	22.566.933 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
1704	INVESTIGACION HUMEDALES DE CHILE	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)	5.910.872-7	18.766.035 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
1707	CANCIONES FOLKLORICAS DEL RECUERDO	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65.824.990-8	7.475.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1715	DE MAR Y TIERRA, MERCADOS DE LOS ANDES: PERU TOMO I	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	94.130.000 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1716	PROYECTO "EN LA LUZ "	RONDÓ , FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN CULTURAL	65.062.804-7	318.131.072 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)
1723	REQUIEM DE MOZART BICENTENARIO	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70.946.300-4	241.977.758 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1724	ARTE PARA APOYO PSICOSOCIAL POST CATÁSTROFE (FUN)	FUNDACION LA MAQUINITA DE SUEÑOS	65.087.356-4	156.240.000 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1725	ARTE PARA APOYO PSICOSOCIAL POST CATÁSTROFE (EQUI)	FUNDACION LA MAQUINITA DE SUEÑOS	65.087.356-4	30.021.000 (TREINTA MILLONES VEINTIUN MIL PESOS)	

1726	MI PRIMER VIOLIN: FONDO DE CONTRAPARTE PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ORQ. SINFONICA COMUN. SINDEMPART – COQUIMBO.	ORQUESTA SINFÓNICA COMUNITARIA DE SINDEMPART - COQUIMBO	65.085.178-1	3.118.180 (TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS)	1 (UN MES)
1727	MANUTARA: DE QUINTERO A RAPA NUI	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA	65.957.850-6	203.568.246 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1728	CAMINANDO POR CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	135.388.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1729	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO JURIDICO DE LA FUNDACION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD	FUNDACION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO VICARIA DE LA SOLIDARIDAD	72.160.100-5	10.066.938 (DIEZ MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
1732	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR CAPILLA LAS ANIMAS, SANTIAGO	PARROQUIA EL SAGRARIO	70.287.285-5	132.417.703 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
1737	OPERACIÓN MUSEO RUINAS DE HUANCHACA	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	65.840.050-9	344.391.918 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1749	ACTIVIDADES DEL BALLE FOLKLORICO DE LA PROVINCIA DEL MAIPO	BALLE FOLKLORICO JUVENIL DE SAN BERNARDO	65.044.221-0	98.760.304 (NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1752	ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIO CULTURAL TALLER SIGLOXX YOLANDA HURTADO	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	65.077.393-4	123.671.999 (CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)
1753	"CINE BAJO EL UNIVERSO"	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO	65.908.950-5	100.771.356 (CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)

1756	FUNCIONAMIENTO CORPORACION JUVENIL NUESTRO ESPACIO	CORPORACION JUVENIL NUESTRO ESPACO	65.001.149-K	34.775.840 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1761	MI PUEBLO, SU CULTURA 2	TALLER ARTESANAL CULTURAL DE BORDADOS CON DISEÑOS INDIGENAS	65.019.044-0	3.355.460 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
1766	EQUIPAMIENTO CORPORACION JUVENIL NUESTRO ESPACIO	CORPORACION JUVENIL NUESTRO ESPACO	65.001.149-K	24.920.409 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1773	QUINTERO VIVE SU HISTORIA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	12.290.933 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
1774	CULTURA PARA TODOS (FUNCIONAMIENTO COMPLEMENTARIO)	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	49.283.332 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
1775	TALLERES ARTISTICOS FRANCISCO COLOANE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA	65.077.445-0	35.277.774 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)

**ARTÍCULO 2°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 2 letra A) de la sesión ordinaria N° 1/2015 de 23 de enero de 2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 25, 62, 80 y 120 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 5417 del 9 de diciembre de 2013** de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 7/2013 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, y Rectifica Resolución Exenta N°3632 de 10 de septiembre de 2013, modificado el proyecto del numeral 25 por Resolución Exenta N°3429 de 10 de octubre de 2014, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

25	<b>ACTIVIDADES CULTURALES CHILLÁN 2013-2014</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 170.800.000 (ciento setenta millones ochocientos mil pesos)	14 meses: noviembre 2013-diciembre 2014
----	---	---	--------------	--	---

Debe decir:

25	<b>ACTIVIDADES CULTURALES CHILLÁN 2013-2014</b>	Museo Interactivo Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$ 170.800.000 (ciento setenta millones ochocientos mil pesos)	17 meses: noviembre 2013-marzo 2015
----	---	---	--------------	--	-------------------------------------

Donde dice:

62	<b>PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN GINÉS, DESTRUIDO POR INCENDIO EL 5 DE MARZO DE 2008</b>	Corporación Cultural San Ginés	65.013.911-9	\$ 153.402.443 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos)	13 meses: diciembre 2013-diciembre 2014
----	---	--------------------------------	--------------	---	---

Debe decir:

62	<b>PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEMENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN GINÉS, DESTRUIDO POR INCENDIO EL 5 DE MARZO DE 2008</b>	Corporación Cultural San Ginés	65.013.911-9	\$ 153.402.443 (Ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos)	24 meses: diciembre 2013-noviembre 2015
----	---	--------------------------------	--------------	---	---

Donde dice:

80	<b>A CAPELA</b>	Corporación Cultural Matucana 100	65.069.210-1	\$ 76.670.672 (Setenta y seis millones seiscientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos)	13 meses: diciembre 2013-diciembre 2014
----	-----------------	-----------------------------------	--------------	---	---

Debe decir:

80	<b>A CAPELA</b>	Corporación Cultural Matucana 100	65.069.210-1	\$ 76.670.672 (Setenta y seis millones seiscientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos)	19 meses: diciembre 2013- junio 2015
----	-----------------	-----------------------------------	--------------	--	---

Donde dice:

120	<b>PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN DE ANTOFAGASTA</b>	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$ 18.986.599 (Dieciocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos)	13 meses: diciembre 2013- diciembre 2014
-----	---	--------------------------------------	--------------	---	---

Debe decir:

120	<b>PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN DE ANTOFAGASTA</b>	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$ 18.986.599 (Dieciocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos)	19 meses: diciembre 2013- junio 2015
-----	---	--------------------------------------	--------------	---	---

**2.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 6 y 213 de la Resolución Exenta N°3429 del 14 de octubre de 2014** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 3/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala Y Rectifica Resolución Exenta N° 2601 de 23 de Julio 2014 , quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

6	<b>VELADAS MUSICALES</b>	Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción	71.435.000-5	\$ 11.017.670 (Once millones diecisiete mil seiscientos setenta pesos)	36 (Treinta y seis meses)
---	--------------------------	---	--------------	---	------------------------------

Debe decir:

6	<b>VELADAS MUSICALES</b>	Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción	71.435.000-5	\$ 20.291.004 (Veinte millones doscientos noventa y un mil cuatro pesos)	36 (Treinta y seis meses)
---	--------------------------	---	--------------	---	------------------------------

Donde dice:

213	<b>BD CINE VALPO-PIRATAS Y CORSARIOS EN LOS COMICS</b>	Corporación Cultural Alianza Francesa de la Quinta Región	71.187.800-9	\$ 53.500.000 (Cincuenta y tres millones quinientos mil pesos)	4 (Cuatro meses)
-----	--	---	--------------	---	---------------------

Debe decir:

213	<b>BD CINE VALPO-PIRATAS Y CORSARIOS EN LOS COMICS</b>	Corporación Cultural Alianza Francesa de la Quinta Región	71.187.800-9	\$ 53.500.000 (Cincuenta y tres millones quinientos mil pesos)	6 (Seis meses)
-----	--	---	--------------	---	-------------------

**3.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 1072 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°4097 de 23 de diciembre de 2014** de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

1072	<b>ESCENARIO FUNCIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES</b>	Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello	65.254.120-8	\$ 6.470.618 (Seis millones cuatrocientos setenta mil seiscientos dieciocho pesos)	1 (Un mes)
------	--	--	--------------	---	---------------

Debe decir:

1072	<b>ESCENARIO FUNCIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES</b>	Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo Botello	65.254.120-8	\$ 8.703.058 (Ocho millones setecientos tres mil cincuenta y ocho pesos)	12 (Doce meses)
------	--	--	--------------	---	--------------------



**ARTÍCULO 3°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 2 letra B) de la sesión ordinaria N° 1/2015 de fecha 23 de enero del 2015 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.-Rectifíquese** el artículo primero de la Resolución Exenta N° 4097 de fecha 23 de diciembre de 2014, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2014 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala, quedando en definitiva dicha Resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

1350	<b>CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN DEL MUSEO DEL CARMEN DE MAIPÚ</b>	Fundación para el Patrimonio Cultural Artístico de la Iglesia Católica	70.032.000-6	\$ 92.731.068 (Noventa y dos millones setecientos treinta y un mil sesenta y ocho pesos)	36 (Treinta y seis meses)
------	--	--	--------------	---	------------------------------

Debe decir:

1350	<b>CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN DEL MUSEO DEL CARMEN DE MAIPÚ</b>	Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen de Maipú	70.032.000-6	\$ 92.731.068 (Noventa y dos millones setecientos treinta y un mil sesenta y ocho pesos)	36 (Treinta y seis meses)
------	--	--	--------------	---	------------------------------

**ARTÍCULO 4°:** Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

**ARTÍCULO 5°:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 28 del D. S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, deberá individualizarse la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

La normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación, con sujeción a la nueva Ley de Donaciones Culturales, es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°24 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 6°:** Los beneficiarios **deberán enviar** una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales indicando la fecha de inicio de la ejecución del proyecto aprobado, en el plazo de doce meses siguientes a la fecha de la presente Resolución.

Asimismo, deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos.

Por último, deberán remitir la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales, en concordancia con los artículos 30 y 31 del D. S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el

Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**OSCAR AGÜERO WOODS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución**

- Gabinete Ministra Presidenta CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados